GESTORA URBANA BANCO INMOBILIARIO DE IBAGUÉ NIT: 809.009.742 - 2	MATRIZ DE RIESGOS CONTRACTUALES	F-GJ-04 V:01 F.A: 11/03/2016

La GESTORA URBANA, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos 2.2.1.1.1.3.1, 2.2.1.1.1.6.1, 2.2.1.1.6.3 y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2 del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riegos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos, así:

No.	1
Clase	GENERAL
Fuente	EXTERNO
Etapa	EJECUCCION
Tipo	OPERACIONAL
Descripción (Que puede pasar y como puede Ocurrir)	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
Consecuencia de la Ocurrencia del evento	1
Probabilidad	1
Impacto	2
Calificación Total	4
Prioridad	EVITAR EL RIESGO
¿A quién se le asigna?	CONTRATISTA
Tratamiento/ Controles a ser implementados	CONTROL Y VIGILANCIA DEL CUMPLIMIENTO OBJETO DEL CONTRATO
Impacto después del Tratamiento	
Probabilidad	1
Impacto	1
Calificación	2
Calificación Total	4
¿Afecta el equilibrio económico del Contrato?	SI
Persona responsable por implementar el tratamiento	SUPERVISOR
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	MISMA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	MISMA FECHA DE ACTA FINAL
Monitoreo y revisión	
¿Cómo se realiza el monitoreo?	SEGUIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO
Periodicidad ¿Cuándo?	AL INICIO Y DURANTE LA EJECUCCION DEL CONTRATO HASTA LA SUSCRIPCION DEL ACTA FINAL

Fuente: http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/20130916manualderiesgos.pdf

Powered by CamScanner